

Idem

Gastos del Negocio de las Alamedas

Idem

Acordo que precediendo nota del Contador D. nro  
 padecer mejor en los Sumarios, se despache Libraniento  
 Propio sobre su Deposition de la N. Feida Canu-  
 dad, a favor de dho. Mayordome, all que comparen  
 dha. Relacion y Recibo de su Justificacion.  
 D. Pedro fassado Calderon, May.  
 de los gastos Causados en Negocios de las Carnes de las  
 Caxeduras. En el presente año, que a Na. Suma en  
 seiscientos y noventa y quatro R. y dos marcos.  
 de la Lira, hauiendola. D. y D. y viene interbenida  
 de d. Joseph de las Villas, Refidor Comisario, las  
 acordado. Acordo que precediendo nota del Contador  
 de no padecer mejor en los Sumarios, se despache  
 Libraniento a favor de dho. Mayordome, en propios y  
 sobre su deposition de la dha. Canudad, all que comparen  
 ganen dha. quenta, y Recibo de su Justificacion.  
 D. Pedro fassado Calderon, May.  
 de los gastos Causados en el  
 Negocio de las Alamedas del Canudo D. de las Villas y la  
 de la Camisa de Carmen Calzado, en el año pasado de  
 seiscientos y noventa y seis, de las que es Comisario  
 D. Pedro de Torres Refidor, que a Na. Suma de Importan-  
 cion de quatrocientos y noventa y dos R. y quince marcos.  
 que ha suplido D. Pedro fassado Calderon, Mayor  
 de su Lira. Viene hauiendola. D. y D. y viene  
 viene suada, y interbenida por dho. Comisario.  
 acordado. Acordo que precediendo nota del Contador  
 de no padecer mejor en los Sumarios, se despache si-  
 brante de la N. Feida Canudad, a favor de dho. D. Pedro  
 fassado, en los Negocios de propios y sobre su Deposition  
 de la Lira, all que comparen dha. Relacion y dha. Recibos  
 de su Justificacion.  
 D. Pedro fassado Calderon, May.  
 de los gastos hechos en el  
 Negocio de la Alameda del Canudo D. de las Villas